

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE MADRID

CONCURSO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1892

Relación de aspirantes clasificados por esta Junta para la provisión en concurso de ascenso de las Escuelas de Mejorada y Ajalvir, dotadas con 625 pesetas.

Número	NOMBRES	TÍTULOS	SUELDOS EN PESETAS			SERVICIOS en propiedad computables para el concurso			OBSERVACIONES
			EFFECTIVO QUE DISFRUTA	MAYOR que ha disfrutado	LEGAL que se reconoce para el concurso	AÑOS	MESES	DÍAS	
Aspirantes admitidos									
1	D. Fernando Rodríguez Simón.....	Elemental.....	550	550	550	9	9	21	Mejorada y Ajalvir.
2	D. Manuel Pereda y Nieto.....	Superior.....	550	550	550	5	2	5	Idem id.
3	D. Isaac Hernando Benito.....	Idem.....	550	550	550	3	11	4	Idem id.
4	D. Juan Francisco Rello.....	Elemental.....	550	550	550	1	6	8	Ajalvir y Mejorada.
5	D. Benito López Asenjo.....	Idem.....	500	500	500	11	»	19	Mejorada y Ajalvir.
6	D. Melchor Ruiz de Olano.....	Idem.....	500	500	500	8	4	10	Ajalvir y Mejorada.
7	D. Santiago Aguilera y Fresno.....	Idem.....	500	500	500	8	2	20	Idem id.
8	D. Victoriano Cuadrado y Utrilla.....	Idem.....	500	500	500	8	»	6	Idem id.
9	D. Basilio Calvo Manrique.....	Idem.....	500	500	500	7	9	5	Idem id.
10	D. Desiderio González.....	Superior.....	500	500	500	7	8	5	Idem id.
11	D. Dionisio Arcones y Fernández.....	Elemental.....	500	500	500	7	2	26	Idem id.
12	D. Juan Sánchez y López.....	Idem.....	500	500	500	7	»	7	Idem id.
13	D. Bernardino Arabal Martínez.....	Idem.....	500	500	500	5	5	16	Idem id.
14	D. Nemesio García y García.....	Idem.....	450	450	450	7	4	24	Idem id.
15	D. Fernando Cosido García.....	Idem.....	375	375	375	5	7	8	Idem id.
16	D. Benito Sánchez Irasía.....	Idem.....	300	300	300	4	2	10	Idem id.
17	D. José Víctor Román Verdún.....	Superior.....	220	220	220	»	9	5	Idem id.
18	D. Vicente Tejedor Lluva.....	Elemental.....	175	175	175	3	5	20	Idem id.
19	D. Vicente Alonso de la Paz.....	Normal.....	»	»	»	»	»	»	Idem id.
20	D. Faustino Madrid Avila.....	Superior.....	»	»	»	»	»	»	Idem id.
21	D. Julio Orive é Iñiguez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem id.
22	D. Eduardo Puente Bueno.....	Elemental.....	»	»	»	»	»	»	Idem id.
23	D. Juan Nieto Béjar.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem id.
24	D. Braulio Arranz y Posadas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem id.
25	D. José María Augusto Molina.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem id.
26	D. Eugenio Martín de Andrés.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem id.
27	D. Lope Díaz é Hidalgo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem id.
28	D. Luis Díaz Guerra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem id.

PROPUESTAS

- 1 D. Fernando Rodríguez Simón, propuesto para la Escuela de Mejorada, dotada con 625 pesetas.
2 D. Manuel Pereda y Nieto, propuesto para la Escuela de Ajalvir, dotada con 625 pesetas.

Madrid 3 de Junio de 1892.—El Presidente, P. D., Jacinto Sarrasi.—El Secretario, Vidal L. Colmenar.

Relación de aspirantes clasificados por esta Junta para la provisión en concurso de ascenso de las Escuelas de Horcajo y Orusco, dotadas con 625 pesetas.

Número	NOMBRES	TÍTULOS	SUELDOS EN PESETAS			SERVICIOS en propiedad computables para el concurso			OBSERVACIONES
			EFFECTIVO QUE DISFRUTA	MAYOR que ha disfrutado	LEGAL que se reconoce para el concurso	AÑOS	MESES	DÍAS	
Aspirantes admitidos									
1	Doña Josefa Merquida López.....	Superior.....	600	600	600	3	8	8	Horcajo y Orusco.
2	Doña Paulina Cabello González.....	Idem.....	600	600	600	2	6	3	Orusco.
3	Doña Plácida Espi Vila.....	Idem.....	550	550	550	1	7	11	Orusco y Horcajo.
4	Doña María Luisa Rodrigo Fernández.....	Idem.....	500	500	500	7	1	10	Idem.
5	Doña Josefa Pascual Oto Ruigómez.....	Idem.....	500	500	500	5	2	2	Idem.
6	Doña Bernardina Zamorano Guerra.....	Elemental.....	500	500	500	4	4	22	Idem id.
7	Doña Esperanza Ruiz y Cuevas.....	Idem.....	500	500	500	2	9	14	Idem id.
8	Doña Tiburcia Calderero Díaz.....	Idem.....	500	500	500	2	7	9	Idem.
9	Doña María Mercedes Herrero Pintado.....	Superior.....	500	500	500	2	3	27	Horcajo y Orusco.
10	Doña María Paulina Salvadora Molina Franco.....	Idem.....	500	500	500	1	8	20	Orusco.
11	Doña Soledad Pinto Yagüe.....	Idem.....	500	500	500	1	7	5	Horcajo y Orusco.
12	Doña Gregoria Rosario Tejada.....	Elemental.....	500	500	500	1	4	10	Orusco.
13	Doña Ana Andrea Robledo Pérez.....	Superior.....	500	500	500	1	3	26	Orusco y Horcajo.
14	Doña Josefa Pérez Heras.....	Idem.....	500	500	500	»	11	16	Idem id.
15	Doña María Loreto Fernández González.....	Idem.....	500	500	500	»	10	27	Idem.
16	Doña María García Cuenca Yellisca.....	Elemental.....	500	500	500	»	10	9	Idem id.
17	Doña Antonia Escámez Gallego.....	Idem.....	500	500	500	»	10	»	Idem id.
18	Doña María Carmen Otero González.....	Superior.....	500	500	500	»	9	15	Idem.
19	Doña Carmen López San José.....	Idem.....	500	500	500	»	3	26	Idem id.
20	Doña Epifania González Muñoz.....	Idem.....	450	450	450	4	6	23	Idem id.
21	Doña Hermenegilda Carril Nuño.....	Elemental.....	400	400	400	2	2	»	Idem id.
22	Doña Francisca Alonso García.....	Idem.....	400	400	400	1	3	17	Idem id.
23	Doña María Carmen Pencha Cardeñola.....	Superior.....	400	400	400	»	1	12	Idem id.
24	Doña María Ferrer Martínez.....	Idem.....	333	333	333	»	1	14	Idem id.
25	Doña Josefa García y Pérez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem id.
26	Doña Dolores Guzmán Moreno.....	Elemental.....	»	»	»	»	»	»	Idem id.
Aspirantes excluidos									
1	Doña Encarnación López Lablanca.....	Elemental.....	»	»	»	»	»	»	Por no acompañar certificación de buena conducta ni expresar que no tiene enfermedad ó defecto físico.

PROPUESTAS

- Doña Josefa Merquida López, propuesta para la Escuela de Horcajo, dotada con 625 pesetas anuales.
Doña Paulina Cabello González, propuesta para la Escuela de Orusco, dotada con 625 pesetas anuales.
Madrid 3 de Junio de 1892.—El Presidente, P. D., Jacinto Sarrasi.—El Secretario, Vidal L. Colmenar.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Por el presente se cita á D. Juan Pedro Espinosa y Cotilla, Interventor que fué de la Ordenación de pagos del Ministerio de la Gobernación ó á sus herederos, si hubiere fallecido, para que en el término de doce días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan en esta Delegación á fin de enterarles de un asunto que les concierne; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 25 de Junio de 1892.—El Delegado de Hacienda, Modesto Fernández y González.

AYUNTAMIENTOS

Algete

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el tiempo de ocho días, el repartimiento de la contribución territorial de esta villa para el próximo ejercicio de 1892 á 1893, con objeto de oír dentro de dicho plazo las reclamaciones que se presenten; pasado el cual no se admitirá ninguna.

Algete 24 de Junio de 1892.—El Alcalde, Hilario Ortiz.

Arganda

El repartimiento de la contribución territorial y pecuaria de este distrito municipal, correspondiente al año económico de 1892 á 1893, se halla terminado y expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y exponer de agravio si le hubiere; en la inteligencia de que pasado dicho término sin verificarlo no serán oídos.

Arganda á 25 de Junio de 1892.—El Alcalde, Mariano Sardinero.

Barajas de Madrid

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de este término municipal para el año económico de 1892-93, queda de manifiesto por ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Barajas de Madrid 24 de Junio 1892.—El Alcalde, Mariano Sevillano.

Ciempozuelos

Hallándose vacante la plaza de Farmacéutico municipal de esta villa, dotada con el sueldo anual de 200 pesetas, con la obligación de suministrar los medicamentos á unas 325 familias pobres, percibiendo por este servicio seis pesetas, así mismo anuales por cada una de estas. El Ayuntamiento y Junta municipal ha acordado tenga lugar el concurso para proveer dicha plaza el día 26 de Julio próximo y hora de las diez de su mañana.

El contrato es por término de tres años y once meses, que empezarán á contarse desde el 1.º de Agosto del año actual y terminará el 30 de Junio de 1896.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes con la documentación correspondiente en el día señalado para el concurso.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal. Ciempozuelos 25 de Junio de 1892.—El Alcalde, Fidel Pulido.

Colmenar Viejo

Se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparto de la contribución territorial de inmuebles, cultivo y ganadería de este término municipal para el año económico de 1892-93.

Lo que se anuncia en cumplimiento del art. 74 del reglamento vigente, para

conocimiento de los contribuyentes interesados.

Colmenar Viejo 26 de Junio de 1892.—El Alcalde, A. Madridano.

Estremera

Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, el reparto de territorial formado en esta villa, por el ejercicio económico de 1892-93, con objeto de oír reclamaciones, siempre que sean justas.

Estremera y Junio 24 de 1892.—El Alcalde accidental, Anastasio Herreros.

Getafe

REPARTIMIENTO de la cantidad de trece mil trescientas ochenta y cuatro pesetas doce céntimos, entre los pueblos del partido para satisfacer el contingente carcelario en el año económico de 1892 á 93.

PUEBLOS	Cuota anual		Cuota al trimestre	
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
1 Getafe.....	1.819	64	454	96
2 Alcorcón.....	337	28	84	32
3 Batres.....	139	84	34	96
4 Carabanchel Alto.....	704	62	176	16
5 Carabanchel Bajo.....	1.189	88	297	47
6 Casarrubuelos.....	87	40	21	85
7 Cubas.....	124	42	31	21
8 Ciempozuelos.....	1.048	80	262	20
9 Fuenlabrada.....	741	96	185	49
10 Griñón.....	145	80	36	45
11 Humanes.....	131	92	32	98
12 Leganés.....	1.538	16	384	54
13 Moraleja.....	154	92	38	73
14 Móstoles.....	584	84	146	21
15 Parla.....	534	66	133	66
16 Pinto.....	1.291	74	322	93
17 San Martín de la Vega.....	583	06	145	76
18 Serranillos.....	123	80	30	95
19 Titulcia.....	136		34	
20 Torrejón de la Calzada.....	77	86	19	47
21 Torrejón de Velasco.....	585	10	146	27
22 Valdemoro.....	412	12	103	03
23 Villaverde.....	889	70	222	43
TOTAL.....	13.384	12	3.346	03

Getafe 22 de Junio de 1892.—El Alcalde, Presidente de la Junta, Manuel Perales.—El Secretario, Feliciano Martín Pereira.

Hortaleza

En la tarde del 21 del actual mes, fué muerto de un tiro, por el guarda municipal jurado de esta villa D. Antonio Alcalá, un toro bravo, que halló en este término, en el sitio de Valdefuentes, por haber sido acometido por dicha res vacuna.

Y habiendo sido vendida públicamente su carne en esta localidad, se anuncia por medio del presente, á fin de que el que se crea con derecho, reclame su importe en esta Alcaldía, en el término de quince días, pues de lo contrario se hará entrega á la Asociación de ganadería, según está prevenido.

Hortaleza 26 de Junio de 1892.—El Alcalde, Julián Morales.

Móstoles

El repartimiento individual de la contribución territorial y pecuaria de este distrito municipal, correspondiente al próximo ejercicio, se halla concluido y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días para oír reclamaciones sobre el líquido imponible y aplicación del tanto por ciento.

Móstoles 24 de Junio de 1892.—El Alcalde, Saturio Rodríguez.

Orusco

Terminado y para oír reclamaciones se halla de manifiesto en esta Secretaría el repartimiento de la contribución territorial de este término municipal para el

próximo ejercicio económico de 1892 á 93, cuya exposición será por ocho días, contados desde el en que aparezca inserto el presente en el *BOLETIN OFICIAL*.

Lo que se hace saber para conocimiento de los contribuyentes.

Orusco 24 de Junio de 1892.—El Alcalde, Francisco V. de Funes.

Rascafría

El Ayuntamiento que presido, debidamente autorizado, enajena en pública subasta 143 pinos caídos y arrancados por los vientos en el pinar denominado La Cinta, en este término, tasados en 72 pesetas; para cuya subasta está señalado el día 15 del próximo mes de Julio, á las doce del mismo en la casa de este Ayuntamiento. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán enterarse de ellas las personas que tengan á bien hacerlo.

Rascafría 25 de Junio de 1892.—El Alcalde, Pedro Berrocal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados eclesiásticos

MADRID

Por providencia del Ilmo. Sr. Provisor y Vicario general Eclesiástico de este

Obispado de Madrid-Alcalá, se cita, llama y emplaza á Manuel Fernández y González, cuyo paradero ó fallecimiento se ignora, padre de Mariano Fernández Gil, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, comparezca en este Tribunal, calle de la Pasa, número 3, á prestar ó negar á su hijo el consejo que la ley previene para el matrimonio que intenta contraer con Gertrudis Pérez de Diego; bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo sin comparecer, se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 22 de Junio de 1892.—Jorge Borondo.

Juzgados militares

MADRID

D. Julio Nieto Galindo, primer Teniente del cuadro de reclutamiento de Madrid, núm. 1, y Juez instructor del expediente formado para la averiguación de las causas que han originado la no asistencia á la concentración y destino á cuerpo activo de varios individuos del reemplazo de 1891.

En uso de las facultades que me concede el art. 386 del Código de Justicia militar, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Cristóbal Miguel Nieto Paños, mozo del expresado reemplazo, cerrajero, que habitó en Madrid, ronda de Segovia, número 25, cochera, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente edicto comparezca en este Juzgado militar, sito en el cuartel de San Francisco, calle del Rosario, con el fin de prestar declaración.

Dado en Madrid á 13 de Junio de 1892.—Julio Nieto.

MADRID

D. Eduardo Cappa y Grajales, Comandante de infantería, Juez instructor permanente de causas de la Capitanía general de Castilla la Nueva.

Usando de las atribuciones que me concede el Código de Justicia militar, por el presente y único edicto llamo, cito y emplazo al paisano José Fernández Menéndez, de oficio cochero y cuyo paradero se ignora, para que en el preciso término de ocho días á contar desde la publicación, de este edicto, comparezca en este Juzgado de mi cargo, Sordo, 4, primero, á prestar declaración en diligencias que se siguen; quedando advertido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 19 Junio de 1892.—Eduardo Cappa.—Ante mí, el cabo Secretario, Rafael Díez.

MADRID

D. Ignacio de Torres Pérez, Comandante de infantería, Juez de instrucción permanente del distrito de Castilla la Nueva.

Por el presente se cita y llama á Marcelino Oliveros García, de veintiseis años de edad, soltero, camarero de café, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, comparezca en este Juzgado, Ferraz, 58, principal, ó nombre persona con poder bastante que lo represente para recibir la indemnización que se le ha concedido como resultado de las lesiones que le fueron causadas en esta Corte la noche del 10 de Mayo de 1891; bien entendido de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Madrid á 19 de Junio de 1892. —V.º B.º—Torres.—Ante mí, el Secretario, Fernando de Torres.

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro y refrendada por mí, en el expediente incoado sobre reclusión definitiva en un manicomio del incapacitado Salvador Díez Cuesta, hijo de Manuel y de Cipriana, de sesenta y dos años de edad, natural de Ubiensa, provincia de Burgos, soltero, de profesión mozo de café, que se encuentra en la actualidad recluso provisionalmente en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, se cita y llama á los parientes del referido incapacitado, á fin de que dentro del término de treinta días siguientes á la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en el relacionado expediente á hacer las gestiones necesarias acerca de la expresada reclusión definitiva del Salvador Díez Cuesta; bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid 22 de Junio de 1892.—V.º B.º —El Juez de primera instancia, Ponce de León.—El Escribano, Narciso Tribaldos.—Es copia.—Narciso Tribaldos.

SUR

D. Mariano Fonseca López de Vinuesa, Juez de instrucción del distrito del Sur en esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Ricardo Lozano Pavón, hijo de Juan y Escolástica, natural de Málaga, de catorce años, estuchista, que habitó en compañía de su madre en la calle de Jacometrezo, 11, segundo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego á todas las Autoridades de la Nación, civiles, militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y conducción á este Juzgado del indicado individuo.

Dado en Madrid á 20 de Junio de 1892.—Mariano Fonseca.—El Secretario, Manuel Kreisler.

SUR

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Sur de esta Corte, fecha 20 del actual, se hace notorio el fallecimiento intestado de D. Leoncio Martorell y Pozo, Capitán de infantería retirado, natural de Rota, provincia de Cádiz, de setenta y un años de edad, soltero, vecino de esta capital, con domicilio en la calle del Mesón de Paredes, núm. 34, en el que falleció el día 31 de Diciembre de 1889, sin que hasta ahora se haya presentado ninguno de sus parientes, cuya existencia y paradero se ignoran, y en su consecuencia se cita, llama y emplaza á cuantas personas se crean con derecho á la herencia de dicho finado, para que en el término de treinta días, contados desde el

siguiente á la publicación de este edicto, comparezcan á reclamarlo en este Juzgado; apercibidos de que no verificándolo, se dará á los autos el curso correspondiente y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Madrid á 21 Junio de 1892.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Emilio Méndez.—Ante mí, Luis Escobar.

ESTE

D. Antonio Cubillo y Muro, Juez interino de instrucción del distrito del Este de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Matías Fernández Moreno, de treinta y seis años de edad, de estado casado, sastre, que ha vivido en la calle del Horno de la Mata, núm. 8, principal, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa criminal por estafa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas se ignoran, y en el caso de ser habido, lo presenten poniéndolo á mi disposición en este Juzgado.

Dado en Madrid á 18 Junio de 1892.—Antonio Cubillo y Muro.—El Secretario, Antonio Ortega y Soler.

OESTE

D. Felipe Peña y Costalago, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de esta Corte.

Hago saber que en virtud de providencia dictada en el día de hoy á virtud del Escribano que autoriza, se anuncia por medio del presente edicto haberse hecho á instancia de D. Manuel Sánchez García la declaración en concurso necesario de acreedores de D. Joaquín Aymerich y Fernández, vecino de esta capital; previniéndose que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos; y se cita á sus acreedores para que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos los que no lo hayan verificado, convocándolos al propio tiempo para la junta general de nombramiento de Síndicos, que se celebrará en el salón de actos públicos de dicho Juzgado el día 10 de Julio próximo á la hora de las doce de la mañana.

Dado en Madrid á 20 de Junio 1892.—Felipe Peña.—Ante mí, Juan Joaquín Jiménez.—Es copia.—Juan Joaquín Jiménez.

ALCALÁ DE HENARES

Habiendo sido arrollado por un tren en la línea del ferrocarril de Alicante y su kilómetro tercero, término de Vallecas, la tarde del día 10 del corriente, un hombre desconocido que falleció á los pocos momentos de ser hallado y cuyas señas son: estatura regular, como de unos veintidós años de edad, imberbe, cara ovalada, nariz achatada, ojos pardos, vestido con americana, chaleco y pantalón negro de lana, sombrero hongo negro, botas de becerro negras, camisa y calzoncillos blancos, corbata de nudo ancha clara, y un pañuelo de algodón con rayas

azules y encarnadas, con las iniciales, M. M.; y no habiendo sido identificada su persona, se encarga á todas las Autoridades civiles como militares, Jueces municipales y Alcaldes, se averigüe si de los pueblos donde ejerzan sus funciones ó jurisdicción, falta alguna persona cuyas señas y ropas coincidan con las de dicho sujeto, poniéndolo, en su caso, en conocimiento de este Juzgado á fin de lograr su identificación en el sumario que por tales hechos me hallo instruyendo.

Alcalá de Henares á 17 de Junio de 1892.—V.º B.º—Españes.—Licenciado Pedro Taracena.

COLMENAR VIEJO

D. Jacinto de Lucas Sanz, Juez interino de instrucción de esta villa del Colmenar Viejo y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Cipriano Gonzalo Torras, casado, jornalero, de treinta y dos años de edad, natural de Ezcaray, provincia de Logroño, y Nicomedes Valverde Antón, del mismo estado y oficio, de treinta y cuatro años de edad, natural de Losana, provincia de Soria, el primero vecino de Madrid y el segundo de Vicálvaro, que residieron últimamente en el barrio de Tetuán y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado con el fin de hacerles saber cierta resolución judicial dictada en la causa que se les sigue por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo á 20 de Junio de 1892.—Jacinto de Lucas.—El Escribano, Bonifacio Quintana.

GETAFE

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción de este partido de Getafe.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Isidra Guerrero Vaquerizo (alias) Chata, natural de Madrid, hija de Nicolás y de Tomasa, de veintiseis años de edad, soltera, vecina que ha sido de Carabanchel, carretera que del mismo punto conduce á Madrid, y después de dicha Corte, parador de San Dámaso, traperera, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño obscuro, ojos pardos, nariz y boca regulares, para que en término de diez días, que empezarán á contarse desde su publicación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, piso bajo de la Casa Consistorial, á fin de notificarla la sentencia dictada en causa que se la ha seguido por lesiones; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio á que haya lugar; al propio tiempo excito el celo de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan á la busca y captura de dicha procesada, conduciéndola, en su caso, á este Juzgado á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dada en Getafe á 20 de Junio de 1892.—Miguel de Entrambasaguas.—P. S. M., P. H., Teodosio Gómez Platero.—Es copia.—P. H., Teodosio Gómez Platero.

NAVALCARNERO.

En el expediente que en este Juzgado y por mi Escribanía se instruye para la exacción de costas de la causa seguida

por atentado á la Autoridad contra Cipriano Hidalgo Montero, natural y vecino de Navalagamella, casado, jornalero, de cuarenta y seis años de edad, se dictó la providencia del tenor siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. López Moya.—Juzgado de instrucción de Navalcarnero Mayo 9 de 1891.—Guárdese y cumpla el anterior mandamiento del que y pieza que se acompaña se déme recibo, y en su virtud requiérase al procesado Cipriano Hidalgo Montero para que en término de tercero día pague las costas que adeuda, bajo apercibimiento de proceder á su exacción por la vía de apremio.

Lo mandó y rubrica S. S., doy fe.—Rubricado.—José de la Morena.»

Ignorándose el actual domicilio y residencia del Cipriano Hidalgo Montero, se ha acordado en providencia de hoy insertar la cédula de requerimiento en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, conforme á lo prevenido en el párrafo 2.º del art. 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que tenga efecto el requerimiento, acordado al Cipriano Hidalgo Montero, expido la presente cédula.

Navalcarnero 23 de Junio de 1892.—El Escribano actuario, José de la Morena.

Juzgados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á María Pérez Fernández y Enrique Trica González, cuyas demás circunstancias y actuales paraderos se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á extinguir la pena que les fué impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 20 de Junio de 1892.—V.º B.º —Rodríguez.—El Secretario suplente, José Campos Díaz.

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Diego Díaz López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 20 de Junio de 1892.—V.º B.º —Rodríguez.—El Secretario suplente, José Campos Díaz.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

En este día han ingresado en la Caja de Ahorros pesetas 244.627, por 1.389 imposiciones, de las cuales son nuevas 180; y se han satisfecho en los días 24, 25 y 26 pesetas 323.322, á solicitud de 533 imponentes, 234 de ellos por saldo.

Madrid 26 de Junio de 1892.—El Director, José Alvarez Mariño.

MADRID: 1892.—Esc. Tipog. del Hospicio

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

INDICE de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico durante el mes de Junio de 1892

Presidencia del Consejo de Ministros.

Reales decretos admitiendo la dimisión y nombrando Ministro de la Gobernación.—Día 29, núm. 133.

Ministerio de Estado.

Exposición y Real decreto referente á la aplicación de los derechos á los productos de Francia hasta 1.º de Julio.—Día 3, núm. 133.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden declarando caducadas todas las licencias, términos posesorios y sus prórrogas, concedidas á los funcionarios de la Administración de justicia que sirven en las Audiencias territoriales, en las de lo criminal, etc.—Día 21, número, 148.

Ministerio de la Guerra.

Circular sobre la ampliación del plazo para redimir el servicio de Ultramar.—Día 16, núm. 144.

Idem sobre el límite y alcance que debe tener la restricción de mala nota para la admisión de sustitutos procedentes de la clase de licenciados del Ejército.—Día 21, núm. 148.

Ministerio de Hacienda.

Real orden referente á los adeudos que se han de aplicar á las mercancías y alcoholes franceses.—Día 7, núm. 136.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden aprobando los itinerarios de Madrid á Barcelona.—Día 4, núm. 134.

Idem referente á los alumnos que ingresan en la Academia general militar.—Día 8, núm. 137.

Real decreto sobre la elección parcial de un Senador por la provincia de Madrid.—Día 16, núm. 144.

Real orden referente á la concesión de una Alhóndiga en esta Corte á los herederos de D. Matías López.—Día 21, número 148.

Idem aprobando el itinerario de Madrid á Hendaya y de Irún á Madrid.—Idem, id.

Idem referente al personal de Telégrafos.—Día 24, núm. 151.

Idem desestimando las reclamaciones de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante y aprobando

los itinerarios de Madrid á Cádiz y viceversa.—Idem, id.

Idem aprobando los itinerarios de Manzanares á Ciudad Real y viceversa.—Idem, id.

Reales órdenes aprobando los itinerarios de Madrid á Valencia, la Encina á Alicante y Chinchilla á Cartagena y viceversa.—Día 28, núm. 134.

Reales decretos admitiendo la dimisión y nombrando Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.—Día 29, núm. 133.

Real decreto nombrando Director general de Correos y Telégrafos.—Idem, id.

Ministerio de Fomento.

Reales órdenes disponiendo que las plazas de Ayudante numerario de la clase de Dibujo lineal y de adorno, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Cádiz, y la de Modelado y Vaciado de adornos, vacante en la de la Coruña, se provean por oposición.—Día 21, núm. 148.

Exposición y Real decreto referente á los cesantes del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.—Día 24, número 151.

Gobierno civil.

Sobre la instancia presentada por Don Ramón de Vega y Santos.—Día 3, número 133.

Sobre la adquisición de las romanas y básculas.—Día 6, núm. 133.

Pérdida de dos caballerías.—Día 9, número 138.

Solicitud pidiendo la propiedad de diez y ocho pertenencias de una mina de plomo que tendrá por nombre *Reinosana*.—Día 11, núm. 140.

Expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Valentín Monterroso.—Idem, id.

Pérdida de varias caballerías.—Idem, idem.

Elección parcial de dos Concejales en el Ayuntamiento de Ribas de Jarama.—Día 13, núm. 141.

Sobre la busca y paradero de Marcelino Cortejo Portillo.—Día 17, núm. 145.

Circular sobre la elección parcial de un Senador por esta provincia.—Día 21, número 148.

Solicitud pidiendo la propiedad de doce pertenencias de una mina de cloruro-sulfato de sodio, que tendrá por nombre

Orelia, término municipal de Aranjuez.—Día 22, núm. 149.

Aparición de una vaca brava en el monte Moraleja.—Idem, id.

Efectos depositados hace más de un año en los almacenes de la Compañía de los ferrocarriles del Norte.—Idem, id.

Sobre la busca y captura de Domingo Carnicero y Francisco de la Iglesia, fugados de la cárcel de Alba de Tormes.—Día 23, núm. 150.

Circular sobre la elección de dos Compromisarios en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.—Día 25, número 152.

Idem sobre arrendamiento de un local con destino á oficinas para Delegación y prevención de Vigilancia en el distrito de la Universidad.—Idem, id.

Idem sobre el robo de alambres de las líneas telegráficas y telefónicas enclavadas dentro de los confines de la provincia.—Día 27, núm. 153.

Pérdida de un caballo.—Idem, id.

Sobre la caducidad de la concesión de la mina de hierro titulada *El Triunfo*.—Día 29, núm. 155.

Diputación provincial.

Subasta pública de suministro de varios géneros de vestuario, ropas, telas, 1.000 kilogramos de lana de vellón y 250 mantas de lana para el Hospicio.—Día 3, número 133.

Sesión de 19 de Abril.—Día 4, número 134.

Subasta pública del suministro de 9.800 litros de vino de Jerez para el Hospital provincial; ídem del vino común y vinagre y 33.000 kilogramos de arroz para los Establecimientos de Beneficencia, y 130 mantas de lana y 200 kilogramos de lana de vellón para el Hospital de San Juan de Dios.—Día 6, núm. 135.

Idem id. de 70.000 litros de leche de vacas y 2.700 litros de id. de burras para los Establecimientos provinciales.—Día 7, número 136.

Idem id. de 3.500 kilogramos de manteca fresca de cerdo, 22.000 kilogramos de azúcar terciada, 1.900 kilogramos de pimantón y 26.000 de sal para los Establecimientos provinciales, y 5.000 quintales métricos de carbón de piedra para el Hospital provincial.—Día 8, núm. 137.

Sesión de 21 de Abril.—Día 9, número 138.

Sesiones de 22 y 23 de Abril.—Día 10, núm. 139.

Repartimiento aprobado por la Diputación en sesión de 30 de Mayo de 1892.—Idem, id.

Sesiones de 27 y 28 de Abril.—Día 13, número 141.

Sesión de 29 de Abril.—Día 14, número 142.

Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año económico de 1892 á 1893.—Idem, id.

Balance de las operaciones verificadas desde 1.º de Julio hasta 31 de Mayo de 1892.—Idem, id.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Julio.—Idem, id.

Periodo de ampliación.—Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Julio.—Día 15, número 143.

Sesión de 4 de Mayo.—Día 17, número 145.

Sesiones de 5, 6 y 7 de Mayo.—Día 18, núm. 146.

Idem de 9 y 10 de Mayo.—Día 20, número 147.

Sesión de 11 de Mayo.—Día 21, número 148.

Idem de 12 de Mayo.—Día 22, número 149.

Sesiones de 13, 14 y 16 de Mayo.—Día 23, núm. 150.

Sesión de 18 de Mayo.—Día 24, número 151.

Subasta pública del suministro de las pieles y cueros, cristales y artículos de mercería que se consideren necesarios para los talleres del Hospicio.—Día 25, número 152.

Idem id. de 2 500 quintales métricos de carbón de encina para los Establecimientos de Beneficencia.—Idem, id.

Idem id. de maderas de taller, papel y materiales de ferretería para el Hospicio.—Día 27, núm. 153.

Idem id. de 200 mantas de lana para el Asilo de las Mercedes.—Idem, id.

Idem id. de las obras de construcción de la carretera provincial de la Cuesta de la Reina á San Martín de la Vega, por Ciempozuelos. Idem de Fuenlabrada á Griñón, por Humanes. Idem de Fuentidueña á Colmenar de Oreja, por Villamanrique de Tajo.—Día 28, núm. 154.

Relación de jornales y materiales in-

vertidos durante el mes de Mayo por administración en los Establecimientos provinciales.—Día 29, núm. 135.

Comisión provincial.

Sesión de 18 de Mayo de 1892.—Día 9, número 138.

Idem de 24 de Mayo.—Día 10, número 139.

Idem de 31 de Mayo.—Día 14, número 142.

Precios á que han de abonarse los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia durante el mes de Junio.—Día 28, núm. 134.

Sesión de 14 de Junio.—Día 30, número 156.

Junta provincial de Instrucción pública.

Relación de aspirantes clasificados por esta Junta para la provisión en concurso único de Escuelas.—Día 17, núm. 143.

Extracto del acta de la sesión de 21 de Mayo.—Día 23, núm. 150.

Circular sobre los presupuestos de material.—Día 25, núm. 152.

Relación de aspirantes clasificados para la provisión en concurso de ascenso de las Escuelas de Mejorada, Ajalvir, Horcajo y Orusco.—Día 30, núm. 156.

Delegación de Hacienda.

Expediente instruido á virtud de instancia de los Síndicos del gremio de sombrereros.—Día 1.º, núm. 131.

Recurso de alzada interpuesto por Don Manuel Fernández y López.—Día 2, número 132.

Anticipos de las contribuciones por territorial é industrial y por el impuesto de minas.—Día 7, núm. 136.

Instrucciones de la Dirección general de Contribuciones indirectas sobre efectos timbrados.—Día 7, núm. 136.

Sobre la presentación al canje de efectos timbrados.—Día 8, núm. 137.

Pago de la mensualidad de Mayo último para los partícipes de Cargas de justicia.—Idem, id.

Abono de intereses de inscripciones nominativas del 4 por 100 de Propios, Beneficencia, etc., correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio de 1892.—Día 9, número 138.

Débitos de los Ayuntamientos de Barajas de Madrid, Guadalix y Galapagar.—Día 11, núm. 140.

Circular sobre la ordenación de pagos.—Día 13, núm. 143.

Sobre las cinco décimas partes que deben ingresar los Ayuntamientos de esta provincia.—Día 20, núm. 147.

Relación de los créditos que tienen á su favor los Ayuntamientos de esta provincia, por suministros hechos al Ejército y Guardia civil.—Idem, id.

Sobre la instancia de Doña Juana Zavala y Guzmán, Marquesa viuda de Riscal.—Día 22, núm. 149.

Sobre la redención del servicio militar.—Día 24, núm. 151.

Intervención de Hacienda.

Relación demostrativa de las carpe-

tas de intereses de inscripciones del 4 por 100 correspondientes al trimestre de 1.º de Abril de 1892, remitidas á la Dirección general de la Deuda pública para su abono por el Banco de España á los apoderados de los Ayuntamientos.—Día 10, núm. 139.

Administración de Contribuciones.

Expedientes de apremio de D. Vicente Carbonell.—Día 2, núm. 132.

Circular sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.—Día 7, número 136.

Sobre el paradero de D. Agustín Muñoz y Trujeda.—Día 14, núm. 142.

Administración de Propiedades y Derechos del Estado.

Relación de los compradores de bienes desamortizados.—Día 7, núm. 136.

Idem id. id.—Día 17, núm. 143.

Idem id. id.—Día 24, núm. 151.

MADRID: 1892.—Esc. Tip. del Hospicio.